

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 277

1.-Asistencia.- A dos días del mes de septiembre de 2008, tiene lugar la duocentésima septuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1.119, de 1 de agosto de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, por medio del cual solicita dar inicio a un nuevo proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes Cerda, el que -por resolución exenta de 28 de julio del año en curso- el servicio a su cargo declaró desierto.

Oficio ordinario N° 015/20, de 26 de agosto de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortíz Rojas, quién luego de declarar desierto el proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Regional de Los Ríos, solicita desarrollar las gestiones necesarias para realizar un nuevo llamado a concurso.

2.1.2.)- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 2.117, de 22 de agosto de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, Dra. Dafne Secul Tahan, por medio del cual nombra a la Sra. Patricia Sepúlveda Henríquez, como Subdirectora Administrativa de Hospital Dr. Gustavo Fricke.

Oficio ordinario N° 015/21, de 26 de agosto de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortíz Rojas, por medio del cual nombra en el cargo de Directora Regional de Arica – Parinacota de JUNJI a la Sra. Claudia Jiménez Mellado, quien asume sus funciones a contar del 1 de agosto del año en curso.

2.1.3.)- Informa declaración de desierto.- Oficio ordinario N° 1.101, de 29 de julio de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, por medio del cual adjunta resolución exenta N° 1.777, en la que resuelve declarar desierto el cargo de Director/a Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes Cerda, dependiente del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 015/20, de 26 de agosto de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortíz Rojas, por medio del cual informa que ha resuelto declarar desierto el concurso de Director/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a la Región de Los Ríos.

2.1.4).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 472, de 25 de agosto de 2008, del Director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Sr. Pablo Coloma Correa, por medio del cual designa al Sr. Gerardo Bravo Riquelme, como su representante para participar en el Comité de Selección que proveerá el cargo de Jefe/a Departamento Función Personas del servicio antes indicado.

2.1.5).- Informa determinación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N°802, de 28 de agosto de 2008, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que se ha definido porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 65% asociado al cargo de Director/a del Servicio de Salud de Chiloé.

Decreto supremo N° 963, de 9 de julio de 2008, de S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, por medio del cual fija porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública vinculados a cargos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del Ministerio de Educación: 40% para el cargo de Director/a del Departamento de Recursos Financieros; 52% para el cargo de Director/a Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y 40% para el cargo de Director/a Regional de la Región de Aysén.

2.1.6).- Varios.- Carta de fecha 26 de agosto de 2008, del Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, Sr. Víctor Méndez Martínez, por medio de la cual expone consultas al señor Contralor de la República, y solicita un pronunciamiento de dicha entidad, respecto a diversas situaciones ocurridas en torno al nombramiento y posterior renuncia del Dr. Guillermo Quiroz Elissalt, en el cargo de Director de Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda, entre otros.

2.2.- Encuentro con delegación peruana encargada de instaurar un Sistema de Alta Dirección Pública.- Informa haberse reunido con una delegación del Perú que, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, lidera el proceso de instauración del Sistema de Alta Dirección Pública en este país vecino.

2.3.- Seminario consultora Martha Alles.- Destaca que se desarrolló con gran éxito el seminario "El valor agregado de entrevistar desde un enfoque por competencias: ¿Cómo observar y evaluar atributos en directivos públicos?", dictado por la prestigiosa consultora señora Martha Alles el día viernes 29 de agosto pasado.

La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, hace presente que la señora Alles reiteró la conveniencia de no incluir los conocimientos técnicos entre los atributos, debido a que éstos deben considerarse como un elemento previo, no asimilable a dicha categoría. Añade que también se trató el factor probidad, elemento que presenta dudas respecto a cual sea la mejor forma de abordarlo en entrevistas.

El Consejo analiza el punto y se coincide en que, respecto de la probidad, la forma de enfrentarla es consultando abiertamente a los postulantes sobre si existen situaciones delicadas vinculadas al tema que sea necesario conocer.

En cuanto a los conocimientos técnicos se indica que el tema no parece relevante dado que la evaluación constituye un proceso complejo que se aborda mediante diversos expedientes tales como el análisis curricular, la evaluación gerencial y psicolaboral realizada por empresas consultoras y la entrevista, todo lo que conforma un contexto más integral que aspira a apreciar si el candidato se acerca o no al perfil buscado, asumiendo

que los conocimientos técnicos concurren toda vez que se avanza en el proceso de selección, por lo que forma parte del conjunto de variables que el Consejo considera tales como *currículum*, referencias, experiencia y que supone una mirada integral a los antecedentes de cada postulante.

2.4.- Folleto de difusión del Sistema.- Hace entrega de la maqueta final del folleto – desarrollada por la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil-, el que responde al acuerdo N° 1393 del Consejo de Alta Dirección Pública, adoptado en sesión ordinaria N° 242, de 4 de abril de 2008, y en el que se consigna información sobre las etapas del proceso de selección y sobre otros aspectos relevantes del Sistema.

2.5.- Suspensión de la sesión del martes 16 de septiembre.- Sugiere suspender la sesión del día martes 16 de septiembre. Propuesta que es acogida, por unanimidad. **Acuerdo N° 1549**

2.6.- Minuta de seguimiento legislativo.- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

3.- Perfil del Profesional Experto.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez hace presente que se tiene a la vista la propuesta de renovación de Profesionales Expertos -que fue presentada al Consejo en la sesión ordinaria N° 267 de 29 de julio pasado- con observaciones de la Consejera señora Costa y el perfil del Profesional Experto, que recoge las observaciones formuladas por el Consejo en la sesión pasada.

Se analiza latamente el tema y se adoptan las siguientes decisiones:

La Convocatoria será mixta, considerando el envío de carta dirigida a un universo de personas a determinar por los Consejeros y la publicación de una convocatoria abierta en la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, por un plazo determinado.

En cuanto a la forma de evaluación, se efectuará un análisis curricular y una entrevista individual con el Consejo a un universo de candidatos a determinar.

El Consejo adoptará una decisión y nominará a quienes adquirirán la calidad de profesionales expertos. Se remitirá una carta agradeciendo su participación al resto de los postulantes.

Respecto de los actuales Profesionales Expertos se coincide en dirigirles una carta a los 22 Profesionales Expertos informándoles que, tras tres años, se está efectuando una reestructuración del equipo, razón por la cuál se les consulta si están interesados en seguir participando del mismo.

Se encomienda a la Secretaria Técnica la elaboración de tres cartas: una dirigida a personas a quienes se desee que participen del proceso de conformación de un nuevo equipo de Profesionales Expertos; otra dirigida a los actuales Profesionales Expertos informándoles sobre la reestructuración del equipo e inquiriendo respecto a su interés de seguir formando parte de este grupo y una tercera para dirigirla a quienes no sean finalmente seleccionados.

La señora Presidenta indica que en la próxima sesión se propondrá un nuevo *timing* para este proceso y se validarán las cartas. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 1550**

4.- Convenio marco de búsqueda y selección de Altos Directivos Públicos.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, señala que el actual convenio rige hasta el 11 de diciembre del 2008, por lo que es preciso publicar la licitación del nuevo a más tardar el 1 de octubre próximo. Además, se tiene a la vista el Convenio Marco vigente, la minuta de observaciones de Chilecompra y se hace entrega de una segunda minuta que comprende los puntos del actual Convenio Marco que a juicio de la Subdirección es relevante analizar con miras a optimizar el nuevo convenio.

El Consejo analiza el tema y se coincide en la conveniencia de introducir la menor cantidad de cambios respecto del convenio vigente, a menos que beneficien a todas las partes del mismo. Lo anterior, sin perjuicio de recabar antecedentes e información estadística que permita adoptar decisiones respecto de posibles cambios en la próxima renovación del Convenio.

El Consejero señor Waissbluth sugiere que el nuevo Convenio también sea por un año, al cabo del cual se realicen los ajustes que se estime convenientes a la luz de los antecedentes recogidos en los dos años previos.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes –Presidenta y Consejeros señora Costa y señores Blanco y Waissbluth- retomar el análisis, circunscrito a cambios mínimos, en la próxima sesión. **Acuerdo N° 1551**

Además, se acuerda, por unanimidad, consultar a la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil respecto a la factibilidad legal de que pueda iniciarse el head hunting antes de la apertura de la convocatoria. **Acuerdo N° 1552**

5.- Actas.- Se someten a consideración del Consejo las actas de sesiones ordinarias N°s 275 y 276, de los días 26 y 28 de agosto pasado s -la primera con observaciones de la Consejera señora Costa-, las que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1553**

6.- Informe de novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

8.- Perfiles.- Se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Subdirector/a Administrativo/a y Subdirector/a Médico, ambos del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Director/a Hospital y Subdirector/a Administrativo/a, ambos del Hospital Exequiel González Cortés, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Sur. **Acuerdo N° 1554.**

9.-Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

9.1.-Referencias.- La Consejera señora Costa indica que ha consultado sobre la forma como se indaga respecto de la probidad y de los antecedentes éticos de los postulantes. Coincide en que el Sistema no otorga certificados de probidad –ya que ello no corresponde ni se cuenta con los medios para hacerlo- pero señala que lo anterior no

implica que si existen más recursos que los empleados hoy día no se esté en la obligación de recurrir a los mismos.

La señora Presidenta realiza un acucioso detalle de las gestiones que la Dirección Nacional del Servicio Civil realiza para chequear la probidad y antecedentes éticos de los candidatos cuyos nombres son propuestos a la autoridad para servir un cargo de Alta Dirección Pública.

9.2.- Parámetros de información estadística.- La Consejera señora Costa efectúa diversas solicitudes relativas a parámetros utilizados para levantar información estadística del Sistema.

En primer término, solicita incluir en el reporte estadístico mensual la totalidad de los procesos de selección que han sido declarados desiertos, incluyendo tanto los concursos recientemente concluidos como los históricos.

El Consejo se pronuncia por acoger esta petición, por unanimidad. **Acuerdo N° 1555**

Enseguida, la señora Consejera reitera la petición de que se incorpore en las estadísticas relativas a la duración de los procesos de selección el período que media entre la declaración de vacancia del cargo y la presentación del respectivo perfil de selección. Añade que en ocasiones previas en que efectuó esta solicitud se le ha indicado que el Proyecto Antares solucionará esta falencia, sin embargo, dicha reforma aún se encuentra en curso pero aún le falta para entrar en funciones.

En relación con el punto y ante la consulta formulada por el Consejero señor Waissbluth respecto de la fecha de inicio y de poblamiento de datos del Proyecto Antares, la señora Presidenta se compromete a informar sobre su *timing* en la próxima sesión de Consejo.

El Consejo acuerda, por unanimidad, acoger la solicitud formulada por la Consejera señora Costa, con la prevención de que se consignará esta información en lo sucesivo, ya que se carece de la información necesaria para levantar la información histórica sobre el particular. **Acuerdo N° 1556**

Finalmente, la señora Consejera solicita el levantamiento de una estadística ciega respecto a la ubicación o ranking en nómina de los Altos Directivos Públicos nombrados hasta ahora.

Sometida a la consideración del Consejo, la solicitud es rechazada por mayoría. Cabe señalar que se pronunciaron por el rechazo la señora Presidenta y los Consejeros señores Blanco y Waissbluth y por su aprobación las Consejeras señoras Brahm y Costa. **Acuerdo N° 1557**

El argumento de quienes sustentaron la posición mayoritaria dice relación con el carácter discrecional del nombramiento que le compete efectuar a la autoridad, la que sólo debe someterse a la restricción de elegir a alguno de los nominados, bajo la premisa de que todos son idóneos para desempeñar el cargo; a los peligros que puede irrogar al Sistema y su consolidación el levantar información respecto de la materia, atendido el uso que puede hacerse de la misma.

A su turno, el voto disidente se fundó en la conveniencia de incrementar la transparencia del Sistema.

9.3.- Gestión de postulantes.- La Consejera señora Costa solicita se avance en materia de gestión de postulantes y en el análisis de las bases de datos del Sistema.

La señora Presidenta indica que el tema será abordado en la próxima sesión, en la que presentará el *timing* del Proyecto Antares y una propuesta de gestión de postulantes, desarrollada por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

11.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°277.
2. Oficio ordinario N°1.119, de 1 de agosto de 2008.
3. Oficio ordinario N°015/20, de 26 de agosto de 2008.
4. Oficio ordinario N°2.117, de 22 de agosto de 2008.
5. Oficio ordinario N°1.101, de 29 de julio de 2008.
6. Oficio ordinario N°472, de 25 de agosto de 2008.
7. Oficio ordinario N°802, de 28 de agosto de 2008.
8. Decreto supremo N°963, de 9 de julio de 2008.
9. Carta de fecha 26 de agosto de 2008.
10. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 2 de septiembre de 2008.
11. Perfil de selección de Profesional Experto/a.
12. Propuesta de renovación de representante del consejo de Alta Dirección Pública
13. Minuta de Re licitación de Convenios Marco.
14. Bases Administrativas Adquisición N° 2239-11054 -LP08 Servicios de Búsqueda y evaluación de Altos Directivos.
15. Bases Servicio de Búsqueda y Evaluación Altos Directivos, aspectos por revisar.
16. Análisis de desempeño de empresas consultoras Convenio Marco II, marzo a julio de 2008.
17. Actas de sesiones ordinarias N°s 275 y 276 y su respectivo resumen de acuerdos.
18. Acuerdos pendientes al 2 de septiembre de 2008.
19. Informe de novedades al 2 de septiembre de 2008.
20. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
21. Informe de prensa al 1 de septiembre de 2008.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
